ANEXO CLAUSULADO CONTRATO ELECTRONICO DE SELECCIÒN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÒN – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO – SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y JUAN PABLO ARBELAEZ ARCILA C.C.NRO.18.615.076 DE SANTA ROSA DE CABAL-RISARALDA

Las partes de común acuerdo hemos convenido integrar el presente anexo al contrato electrónico de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**, suscrito en la página del SECOP II con **JUAN PABLO ARBELAEZ ARCILA** identificado con cédula de ciudadanía Nro.18.615.076 de Santa Rosa de Cabal-Risaralda, el cual adicionalmente contiene las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA OBJETO: SUMINISTRO DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA, de acuerdo con la descripción y precios unitarios establecidos en el documento anexo a este contrato que hace parte integral del mismo.

CLAUSULA SEGUNDA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Teniendo en cuenta las características de los insumos a proveer, la población beneficiada y la necesidad que se desea satisfacer, para la presente contratación, el contratista deberá cumplir con las siguientes condiciones: **1**. Suministrar la implementación, dotación deportiva y demás elementos deportivos para los diferentes programas y proyectos de la Alcaldía Municipal de Pereira de conformidad con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas en la ficha técnica, y conforme a las condiciones técnicas y operativas señaladas en este documento y en el pliego de condiciones. **2.** Mantener en el establecimiento de comerció dispuesto en su oferta un stock permanente de los elementos requeridos por la entidad y que son objeto del contrato. **3**. La entrega y suministro deberán efectuarse bajo las siguientes condiciones: • Entregar oportunamente los elementos solicitados en la Ficha Técnica, en la fecha, hora y lugar establecida por la supervisión del contrato. • Garantizar sin costo adicional para la Entidad, el transporte y distribución de los elementos en los sitios de entrega determinado por las Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Desarrollo Social y Político y la Secretaria de Planeación • El contratista debe entregar los elementos objeto para los diferentes programas y proyectos de la Alcaldía Municipal de Pereira, en coordinación con la Secretaría de Deporte, Recreación con disponibilidad los fines de semana y festivos, atendiendo los requerimientos del Municipio de Pereira en un tiempo inferior a seis (6) horas después del requerimiento hecho por el supervisor del contrato, además debe cumplir con los cronogramas de los programas de la Secretaría y los requerimientos de los deportistas en cada uno de los municipios. • Suministrar todos los ítems de la ficha técnica originales y que se encuentren en condiciones óptimas de presentación y empaque, cada uno de los elementos deben estar en buen estado. En caso de entregar algún bien defectuoso, que no sea original o no se ajuste a los requerimientos, deberá ser reemplazado dentro del día hábil siguiente al requerimiento que le efectúe el supervisor del contrato y en el lugar que éste le indique. **4**. Responder por la calidad y cumplimiento del objeto del contrato y por la ejecución oportuna requerida por el Municipio de Pereira. **5**. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía administrativa y bajo su propia responsabilidad, en virtud de lo cual no existirá ningún tipo de vínculo laboral entre el Municipio de Pereira y el contratista seleccionado**. 6.** Mantener el precio de todos los elementos ofrecidos en la propuesta, durante toda la vigencia del contrato que se suscriba entre las partes. **7**. Reemplazar dentro de las 48 horas siguientes a solicitud del supervisor, los materiales y elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa sin que ello implique modificación al plazo de entrega, los elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el proveedor no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por la entidad, esta podrá

proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato. **NOTA:** La contratación objeto de la presente convocatoria no genera relación laboral entre el municipio de Pereira y el contratista, ni con las personas que este vincule. **NOTA**: Para efectos de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas para cada insumo o producto la Entidad se reserva la Facultad de realizar de forma aleatoria análisis químicos de los mismos.

CLÁUSULA TERCERA OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: 1. Cancelar la suma de acuerdo a la factura, dentro de los términos del contrato. **2**. Ejercer el control del cumplimiento del objeto del contrato. **3**. Designar un supervisor para la verificación del cumplimiento del contrato y las demás obligaciones que surjan con ocasión de éste. **4.** Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

CLÁUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato se pacta por la suma de hasta **QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE ($531.948.387) IVA INCLUIDO**, con una propuesta a precios unitarios por un valor total de hasta **CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE ($55.797.260, 40) IVA INCLUIDO**, por lo cual, no se especifican cantidades y la ejecución se realizará por el valor total del presupuesto oficial a monto agotable, los cuales serán pagados mediante actas parciales mensuales, correspondiente al suministro efectivamente entregado, de acuerdo a los precios unitarios ofertados por el proponente seleccionado y previo informe de recibo a satisfacción por parte de los supervisores designados por los respectivos Secretarios de despacho. En todo caso el valor del contrato será el valor del presupuesto oficial, valor que incluye IVA, y todos los impuestos, tasas, y demás erogaciones que debe tener en cuenta el contratista, además comprende todos los costos que pueda generar el objeto de la contratación, por lo tanto, el contratista deberá proyectar todos los costos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato. En todo caso el valor final del contrato será el que resulte de multiplicar el número de servicios efectivamente prestados por los valores unitarios ofertados en el proceso, suma que EL MUNICIPIO efectuará pagos mediante actas parciales mensuales correspondiente al suministro efectivamente entregado, previa presentación de la factura soportada con la presentación de la certificación de recibido a satisfacción expedida por los supervisores del contrato, informe de ejecución y certificación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal (según aplique). El contratista deberá acreditar el pago de los aportesestablecidos en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen. El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el proveedor acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por elmismo en la factura. Nota: El presupuesto será ejecutado a precios unitarios, IVA incluido en los elementos que al momento de la adjudicación se les deba descontar este impuesto, en todo caso el valor final del contrato será el que resulte de multiplicar el número de los suministros efectivamente entregados, por los valores unitarios ofertados por el proponente. NO HABRA ENTREGA DE ANTICIPO.

CLÁUSULA QUINTA PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta agotar la disponibilidad presupuestal de acuerdo los insumos efectivamente entregados, sin que pueda trascender la vigencia fiscal del 31 de diciembre de 2024, lo que primero ocurra.

CLÁUSULA SEXTA DISTRIBUCIÓN DE LOS RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Para efectos del contrato electrónico suscrito en la plataforma transaccional SECOP II, se verificaron los riesgos previsibles como se evidencia en el estudio previo de la contratación, sin perjuicio de ajustarlos durante la ejecución del contrato a criterio del supervisor.

CLÁUSULA SÉPTIMA RELACION LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral con EL CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta**.**

CLÁUSULA OCTAVA CADUCIDAD Y SUS EFECTOS: Previo requerimiento por escrito a EL CONTRATISTA, el Municipio de Pereira declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo de EL CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en el artículo 90 de la ley 418 de 1997, modificado por el art. 31 de la Ley 782 de 2002, o las circunstancias previstas en el inciso último del art. 68 de la Ley 610 de 2000, y el art. 86 de la ley 42 de 1993. En caso de que el Municipio de Pereira decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad contratante continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro CONTRATISTA, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de la caducidad no dará lugar a indemnización del CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento.

CLÁUSULA NOVENA APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: Respecto al contrato electrónico suscrito en la plataforma transaccional SECOP II, en materia de caducidad, declaratoria de incumplimiento, terminación, modificación e interpretación unilateral, se aplicarán en los términos previstos en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA DÉCIMA MULTAS POR INCUMPLIMIENTO: En caso de mora en el cumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad una vez agotado el debido proceso le impondrá una multa **equivalente al 1%** del valor total del contrato por cada semana de mora. En ningún caso el monto de las multas podrá superar el 10% del valor del contrato. El simple retardo imputable al contratista dará origen al pago de las multas

previstas en esta cláusula, sin necesidad de requerimiento para constituirlo en mora, el mero retardo dará lugar al cobro de la cláusula penal sin necesidad de requerimiento por mora, el pago de la pena no extingue la obligación principal.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA PENAL PECUNIARIA: Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al contratista la pena y la indemnización de perjuicios. En caso de declaratoria de caducidad o de presentarse por parte del contratista incumplimiento **parcial o total** del contrato o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, éste pagará a título de cláusula penal pecuniaria al municipio, una suma equivalente hasta el **20%** del valor del contrato. La tasación de la cláusula penal atenderá a criterios de oportunidad, razonabilidad, proporcionalidad y gravedad del incumplimiento. La imposición de esta pena pecuniaria se considera como una estimación anticipada de perjuicios que el contratista cause a la Entidad. **El valor pagado como cláusula penal no es óbice para exigir el cumplimiento total de la obligación principal.**

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA CLAUSULA DE INDEMNIDAD: El Contratista mantendrá indemne y defenderá a su propio costo al MUNICIPIO DE PEREIRA de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del contratista en el desarrollo de este contrato. El Contratista se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra el MUNICIPIO DE PEREIRA, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas, relacionadas con la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra del MUNICIPIO DE PEREIRA, esta entidad podrá comunicar la situación por escrito al contratista. En cualquiera de dichas situaciones, EL CONTRATISTA se obliga a acudir en defensa de los intereses del MUNICIPIO DE PEREIRA, para lo cual contratará profesionales idóneos que representen a la entidad y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena, si la hubiere. Si el MUNICIPIO DE PEREIRA estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito al contratista, caso en el cual acordará la mejor estrategia de defensa o, si el MUNICIPIO DE PEREIRA lo estima necesario, asumirá directamente la misma. En este último caso, el MUNICIPIO DE PEREIRA cobrará y descontará de los saldos a favor del CONTRATISTA todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de los mismos, por concepto de gastos de administración. Si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA, el MUNICIPIO DE PEREIRA podrá proceder, para el cobro de los valores a que se refiere este numeral, por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato, junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestarán mérito ejecutivo. Las Cauciones que deban otorgar las personas naturales o jurídicas que contraigan obligaciones con el Municipio, emanadas de las ofertas presentadas o de la celebración de contratos, podrán ser reales o personales y estas últimas consistirán en Garantías Bancarias o de compañías de seguros cuyas pólizas matrices deberán ser aprobadas por la Superintendencia Bancaria. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Cuando por circunstancias especiales haya necesidad de modificar el plazo o valor contenido, dichas garantías deberán ampliarse en los porcentajes establecidos en esta cláusula y por todo el

término de las adiciones. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Para efectos de la vigencia de la garantía exigida en la presente cláusula su término se contará a partir de la firma del acta de inicio suministro. Las Cauciones deberán constituirse a favor del MUNICIPIO DE PEREIRA. El hecho de no fijar garantías en un contrato, no libera al Contratista de la obligación de otorgarlas en la cuantía y términos que la presente contratación señala. Si el Contratista se negare a constituir las garantías, el Municipio dará por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que por este hecho deba reconocerse indemnización alguna

CLÁUSULA DECIMA TERCERA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA, con la suscripción de éste contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en los artículos 8º de la Ley 80 de 1993, y artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

CLAUSULA DECIMA CUARTA SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato será a cargo de las siguientes secretarias: Secretaria de Deporte y Recreación mediante entregas parciales determinadas por el Supervisor hasta agotar existencia, Secretaria De Desarrollo Social Y Político: Mediante entregas parciales determinadas por el supervisor hasta agotar existencia; Secretaria de Planeación mediante entregas parciales determinadas por el supervisor hasta agotar existencia, quienes deberán controlar su correcta ejecución y cumplimiento. **PARÁGRAFO:** En caso de falta temporal o absoluta del supervisor designado se procederá a su reasignación a través del módulo dispuesto en el contrato electrónico por la plataforma transaccional SECOP II.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA SEGURIDAD SOCIAL: Será obligación del contratista cumplir estrictamente con todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, y con lo dispuesto por el Art 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1562 de 2012.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: En caso de que surjan diferencias entre las partes como consecuencia de la ejecución del contrato electrónico suscrito a través de la plataforma transaccional SECOP II, la solución de las mismas se hará de común acuerdo, en su defecto podrán ser sometidos a los mecanismos alternativos de solución de conflictos, sin desconocer las demás formas judiciales o extrajudiciales vigentes**.**

CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN: El contrato electrónico suscrito a través de la plataforma transaccional SECOP II, se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 o las que modifiquen, aclaren o sustituyan; a falta de regulación expresa, por las normas civiles y comerciales. Las eventuales controversias que surjan del presente contrato serán competencia de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de lo previsto en la cláusula sobre solución de conflictos.

CLÁUSULA DECIMA ÓCTAVA CESION Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA** no podrá ceder o subcontratar total o parcialmente el contrato electrónico suscrito en la plataforma

transaccional SECOP II, a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin la autorización previa y escrita del Municipio de Pereira. La contravención a esta prohibición por parte del CONTRATISTA dará derecho al Municipio de Pereira de inmediato y sin requerimiento judicial alguno, a hacer efectiva la garantía de cumplimiento y a exigir el pago de la cláusula penal pecuniaria.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El contrato electrónico suscrito en la plataforma transaccional SECOP II se termina por las siguientes razones: **a)** Por vencimiento del plazo pactado; **b)** Cuando surjan razones de fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible el cumplimiento del objeto y finalidad del contrato; **c)** Por mutuo acuerdo de las partes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO: Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato electrónico, mediante justificación expresa en la plataforma transaccional SECOP II y adjuntar el anexo por medio del cual se solicitó la suspensión, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA, prorrogará la vigencia de las garantías por el tiempo que dure la suspensión (SI APLICA).

CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA PRORROGA y/o ADICIÓN: Para el desarrollo eficaz del objeto contractual pactado, proporcional al tiempo y valor establecidos inicialmente, los cuales, además no podrán exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato (inc. 2º del par. Artículo 40 de la Ley 80/93). Las adiciones relacionadas con el valor quedarán perfeccionadas una vez suscritas y además se efectuará el registro presupuestal. Las prórrogas relacionadas con el plazo, sólo requerirán la firma del contrato y prórroga de la garantía única. Será requisito indispensable para que pueda iniciarse la ejecución del contrato adicional, su perfeccionamiento, adición y prórroga de la garantía única, el pago de los impuestos correspondientes si hay lugar. No podrán celebrarse contratos adicionales que impliquen modificación al objeto del contrato, ni prorrogarse su plazo si estuviere vencido, so pretexto de la celebración de contratos adicionales.

CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL: EL CONTRATISTA se compromete además del objeto del contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con los procesos de mantenimiento y mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión de Calidad y de Control Interno que se adelantan en el Municipio de Pereira.

CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA LIQUIDACIÓN UNILATERAL: Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por El Municipio de Pereira y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición.

CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA CONTROL FISCAL: El control fiscal será ejercido por la Contraloría Municipal de Pereira.

CLAUSULA VIGESIMA QUINTA DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integral del contrato electrónico aprobado en la plataforma transaccional SECOP II, todos los documentos soportes que acreditan los requisitos exigidos, de conformidad con las normas contractuales y que se encuentran relacionados en el módulo del presento proceso en la plataforma transaccional SECOP II.

CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

ITEM	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR FINAL
1	MALLAS BALONCESTO	MALLAS(PAR) PARA BALONCESTO IMPERMEABILIZADA MEDIDAS REGLAMENTARIAS NYLON#2 MALLA DE POLIPROPILENO-COLOR BLANCO 6MM 12 AROS X 12 NUDOS X 21 PULGADAS DE LONGITUD	1	$ 26.293,40
2	MALLA PARA VOLEIBOL	Malla para voleibol en polipropileno y nylon trenzado de 3mm, cuadros trenzados de 10x10cm, medidas oficiales FIVB, 9,5 m de largo y 1 m de alto, borde superior blanco en lona de 7cm, borde inferior negro en lona de 5cm y bordes laterales en lona color blanco de 5cm, incluye cable de acero forrado, incluye antenas y porta antenas.	1	$ 836.724,00
3	PAR DE MALLA PARA FUTBOL DE SALÓN	MALLA FÚTSALA TIPO CABAÑA AMARILLO ORO 4 MM. MATERIAL : PP. (POLIPROPILENO) MEDIDAS : 3,00 X 2,00 X 1,00 X 1,50 MTS CALIBRE : 4MM COLOR : AMARILLO ORO TIPO: CABAÑA	1	$ 661.460,80
4	PAR DE MALLA PARA FUTBOL	Red para portería de Fútbol diseño hexagonal, color amarillo oro, elaborada en material Polipropileno (PP) de 4,0 mm de grueso, tipo normal, medidas Ancho 7,50 x Alto 2,50 x Fondo Superior 0,80 x Fondo Inferior 1,50 mts, Hexagonos de 7 x 7 cms, inmunizada y resistente a la intemperie, peso 4,268 grs aprox. (Cada Red)	1	$ 1.776.504,80
5	BALON DE BALONMANO	BALON BALONMANO CAUCHO #3 Color: Naranja Cubierta: Caucho Diseño: 32 paneles Estructura: Vulcanizado o moldeado Neumático: Butilo Tamaños: 3 Superficie: Granulada	1	$ 104.330,80
6	BALON BALONCESTO # 6 - TIPO A	BALÓN DE BALONCESTO PROFESIONAL, SELLO FIBA, CUBIERTA CUERO PU COMPOSITE, DOBLE CAPA ESPONJOSA, PROCESO LAMINADO AL CALOR, DOCE PANELES 4 DE LOS CUALES SON DELGADOS Y DEMARCADOS, ENMALLADO EN HILO 100% NYLON, NEUMÁTICO EN CAUCHO BUTILO QUE CUMPLA ESPECIFICACIONES FIBA DE TAMAÑO Y PESO, QUE MANTENGA SUS ESPECIFICACIONES (FIBA), SOBRESALIENTE DURABILIDAD, MÍNIMA PÉRDIDA DE AIRE, DETALLES TÉCNICOS: CIRCUNFERENCIA 72 - 74 CM, PESO 500 - 540 GRS.N6	1	$ 361.580,80

7	BALON BALONCESTO # 6 - TIPO B	Balón de Baloncesto N6, 12 Paneles, Balón de Baloncesto , aprobado por la Federacion Colombiana de Baloncesto, elaborado en caucho, diseño antideslizante de construcción vulcanizada, detalles logo y nombre alusivos a la marca que generan contraste. Cuenta con gran agarre, es resistente al desgaste y cumple con las especificaciones de peso, tamaño y rebote. El balón se envía inflado con la calibración recomendada de fábrica, (7 a 9 lb). • Alta retención de aire. • Precisión en el lanzamiento. • Mayor alcance del disparo. • Durabilidad. • Alta duración. • Mayor absorción de humedad • Peso estable para mayor control. • Calidad certificada. • Circunferencia (72–74 cm) * Peso (510–567 g) • Rebote de 120 a 140 cm.	1	$	106.330,00
8	BALON BALONCESTO # 6 - TIPO C	BALON de baloncesto N6 Cubierta en caucho, color naranja homologado, neumático en butilo enmallado en hilaza poliester, fondeo en latex, circunferencia entre 72 y 74 cm, peso entre 500 y 540 cm, con rebote a 1,20 metros. Especificaciones FIBA.Logo estampado en tampografia Impermeable al agua.Garantía 1 (uno) por defectos de fabricación	1	$	82.839,40
9	BALON BALONCESTO # 7 - TIPO A	Balón de baloncesto profesional #7, sello FIBA (Federación Internacional De Baloncesto). Cubierta cuero PU (poliuretano) composite, doble capa esponjosa. Proceso; laminado al calor, doce paneles; 4 de los cuales son delgados y demarcados, enmallado en hilo 100% nylon, neumático en caucho butilo Y Cumpla especificaciones FIBA de tamaño y peso, que mantenga sus especificaciones (FIBA). Sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire. Detalles técnicos: circunferencia 75 - 78 cm, peso 569 - 610 grs.	1	$	361.580,80

10	BALON BALONCESTO # 7 - TIPO B	.Balón de Baloncesto N 7, 12 Paneles, Balón de Baloncesto, aprobado por la Federacion Colombiana de Baloncesto, elaborado en caucho, diseño antideslizante de construcción vulcanizada, detalles logo y nombre alusivos a la marca que generan contraste. Cuenta con gran agarre, es resistente al desgaste y cumple con las especificaciones de peso, tamaño y rebote. El balón se envía inflado con la calibración recomendada de fábrica, (7 a 9 lb). • Alta retención de aire. • Precisión en el lanzamiento. • Mayor alcance del disparo. • Durabilidad. • Alta duración. • Mayor absorción de humedad • Peso estable para mayor control. • Calidad certificada. • 580 a 650 g. • Circunferencia 75 a 78 cm. • Rebote de 120 a 140 cm.	1	$	106.330,00
11	BALON BALONCESTO # 7 - TIPO C	BALON de baloncesto N7 Cubierta en caucho, color naranja homologado, neumático en butilo enmallado en hilaza poliester, fondeo en latex, circunferencia entre 75 y 78 cm, peso entre 569 y 610 cm, con rebote a 1,20 metros. Especificaciones FIBA.Logo estampado en tampografia Impermeableal agua.Garantía 1 (uno) por defectos de fabricación	1	$	82.839,40
12	BALON FUTBOL # 5 - TIPO A	BALON futbol Excelente desempeño en pruebas exigentes Balón oficial del fútbol profesional colombiano Diseño geométrico de paneles exclusivo Respaldado y utilizado por los diferentes organismos encargados de esta disciplina en Colombia DIFÚTBOL y diferentes ligas del país THERMOTECH, técnicamente laminado. Vuelo con precisión en distancia y velocidad Balón #5 Peso: 420 – 445g Circunferencia: 68,5 – 69,5 cm Rebote: 135 a 155cm	1	$	281.122,80
13	BALON FUTBOL # 5 - TIPO B (AZUL)	FÚTBOL NO.5:CIRCUNFERENCIA 68-70 CM,PESO 410-450 GR NEUMÁTICO EN BUTILO, ENMALLADO EN NYLON DUCILO, CAPA ESPONJOSA DE CAUCHO NATURAL (LÁTEX) VULCANIZADA, CUBIERTA FINAL DE CUERO PVC FIJADA CON ADHESIVO DE CAUCHO NATURAL (LÁTEX), LOGOS ESTAMPADOS Y REPUJADOS EN BAJO RELIEVE	1	$	93.060,80

14	BALON FUTBOL # 4 - TIPO A	BALON de futbol Tipo laminado al calor. Estructura laminada al calor – Durabilidad. Alta resistencia al impacto. Balón oficial del Fútbol Profesional Colombiano-DIMAYOR: 1988-2002. Terrenos de juego recomendados: Césped natural, grama artificial, tierra y arenilla Balón: #4 PESO: 350 a 400 g CIRCUNFERENCIA: 63,5 a 66 cm REBOTE: Mínimo 110 cm	1	$	146.706,00
15	BALON FUTBOL # 4 - TIPO B (ROJO)	FÚTBOL NO.4:CIRCUNFERENCIA 60-68 CM,PESO 380 A 430 GR NEUMÁTICO EN BUTILO, ENMALLADO EN NYLON DUCILO, CAPA ESPONJOSA DE CAUCHO NATURAL (LÁTEX) VULCANIZADA, CUBIERTA FINAL DE CUERO PVC FIJADA CON ADHESIVO DE CAUCHO NATURAL (LÁTEX), LOGOS ESTAMPADOS Y REPUJADOS EN BAJO RELIEVE	1	$	88.650,80
16	BALON DE FUTBOL # 3	Balon de futbo N3 Cumple especificaciones técnicas FIFA (tecnología dual – Mecanizado interior laminado + cubierta cosida) Cubierta cuero PU de excelente suavidad Lienzo de refuerzo para alto confort,con un peso que varía entre 300 y 340 gr. Su circunferencia oscila entre 58 y 60 cm, y su rebote es de 95 a 125 cm. Es perfecto para juegos en canchas de césped natural.	1	$	152.154,80
17	BALONES DE MICRO FUTBOL (BLANCO)	Balon de micro futbol Neumático butilo 55% dos capas nylon ducilo 100%, preforma esponjosa en caucho natural látex, vulcanizada impermeable, cubierta en símil cuero PVC laminada y termo- sellada. Tamaño: 58 – 62 Centímetros de circunferencia. Peso: 440 – 450 Gramos. Rebote: Soltado desde una altura de 2 metros, con un logo	1	$	95.158,00
18	BALON FUTBOL SALA (AMARILLO)	BALON FUTBOL SALA Neumático butilo 55% dos capas nylon ducilo 100%, preforma esponjosa en caucho natural látex, vulcanizada impermeable, cubierta en símil cuero PVC laminada y termo- sellada. Tamaño: 62 - 64 Centímetros de circunferencia. Peso: 400 - 440 Gramos. Rebote: Soltado desde una altura de 2 metros, 50 – 65 CMS primer rebote. Presión del aire: 9 Libras marcado con un logo	1	$	83.594,00

19	BALON DE VOLEIBOL - TIPO A	Balón oficial Aprobado por FIVB , oficial FEDEVOLEI, Tecnología Flistatec, laminado cuero pu composite. Tiene una cubierta de piel sintética texturizada con 18 paneles que permiten minimizar la fricción y optimizar su estabilidad durante el vuelo, además de brindar la consistencia y resistencia necesaria para los remates, pero también la suavidad necesaria para la recepción del balón durante el juego. Uso: Profesional / Competencia Cubierta: Comp. PU suave Estructura: Laminado Neumático: Butilo Tamaños: 5 Superficie: Lisa Peso: 260-280 g. Circunferencia: 65-67 cm. Terreno de Juego: Interiores	1	$	395.684,80
20	BALON DE VOLEIBOL - TIPO B	Balón de voleibol Construcción: Laminado • Circunferencia: 65 - 67 cm • Peso: 260 - 280 g • Tamaño: 5 • Cubierta: Composite PU (ultra) • Diseño: 18 paneles • Neumático: Butilo • Superficie: Lisa • Terreno de Juego: Interiores	1	$	290.795,40
21	BALON DE VOLEIBOL - TIPO C	Balón de voleibol categoría PRO Cámara de butilo con alta retención de aire Cubierta en cuero PU de alta calidad con respaldo en microfibra. Cumple especificaciones oficiales (balón de alta categoría). Excelencia aerodinámica Experiencia de juego cómodo y agradable Peso: 260 a 280 g Circunferencia: 64 a 67 cm Rebote: mínimo 115 cm	1	$	135.142,00
22	BALON DE VOLEIBOL - TIPO D	Balon Cubierta cuero P.U.(POINT) construccion tipo laminado al calor, enma- llado en hilo 100% nylon neumático en caucho butilo de dos capas, circunferencia 65 -67 cms, peso 260-280 gramos, que cumpla espe- cificaciones técnicas FIVB, contramarcado en bajo relieve de 0.5 cms. Impermeable al agua.	1	$	53.076,80
23	PELOTAS DE FUNDAMENTACION	BALON DE FUNDAMENTACION Pelota fundamentación futbol, baloncesto y voleibol. Características: Diámetro: 22cm. Material: PVC. Superficie de juego: artificial, natural y duras. No apto para niños menores de 3 años. No son tóxicas ni alérgicas.	1	$	23.647,40

24	CONOS PARA DELIMITAR ZONAS	DE PLÁSTICO RESISTENTE, DE COLORES NARANJA Y VERDE FOSFORESCENTE, ALTURA 30 CM APROX DE 12 AGUJEROS	1	$	15.974,00
25	CONOS GRANDES	DE PLÁSTICO RESISTENTE, DE COLORES NARANJA Y VERDE FOSFORESCENTE, ALTURA 40 CM APROX DE 12 AGUJEROS	1	$	21.422,80
26	HULA HULA PLANO	DE COLORES, PLÁSTICO SÚPER RESISTENTE, VULCANIZADO, MEDIDAS ESTÁNDAR PARA NIÑAS Y NIÑOS. 60 CMS	1	$	10.613,40
27	.BARRA DE FLOTACIÓN	.BARRA DE FLOTACIÓN Las barras de flotación para natación son ideales para niños y niñas en su aprendizaje. MATERIAL: Espuma tubular en polimero termoplastico comprimida Medidas: Diametro externo 6 cm diametro interno 2 cm, largo 150 cm Colores disponibles: . Peso: 0,089 gr	1	$	32.340,00
28	RUEDAS ABDOMINALES	RUEDA PARA ABDOMINAL ideal para ejercitar el abdomen. Los beneficios de la rueda abdominal incluyen fortalecer el core, aumentar equilibrio y resistencia. Material: PVC de alta resistencia, rueda recubierta en caucho antideslizante, manilares recubiertos en espuma. Medidas: Diámetro; 17 cm. Grosor de rueda; 5 cm. Uso: domestico, institucional y profesional.	1	$	45.305,40
29	LAZO PARA SALTO	Lazo para Salto 5MM*2.8M es que te brinda resistencia muscular, trabaja todo tu cuerpo, mejora tu velocidad y es un excelente entrenamiento cardiovascular. Materiales: Cuerda y mango en PVC. Medida: Largo; 280 cm. Grosor; 5 mm. Uso: Institucional, profesional y hogar.	1	$	10.348,80
30	BANDAS ELASTICAS	SET DE BANDAS ELASTICAS (JUEGO *5) • Material en latex. • Medidas: Verde: 60x5x0.04 cm, Azul: 60x5x0.06 cm, Amarillo: 60x5x0.08 cm, Rojo: 60x5x0.1 cm, Negro: 60x5x0.12 cm. • Resistencias: Verde: 9-18 lb, Azul: 14-25 lb, Amarillo: 17-30 lb, Rojo: 22-38 lb, Negro: 27-47 lb • Uso: Institucional.	1	$	32.594,80
31	BANDAS ELASTICA PLANA CERRADA	BANDA ELASTICA PODER 2000X32X4.5MM Material: Látex Medida: 1 metro diámetro Tensión: 35 – 85 Libras	1	$	56.252,00
32	TULA	TULA BALONERA 100% EN LONA CON REFUERZO EN LONA A LO LARGO DEL CUERPO Y CARGADERA AJUSTABLE. MEDIDAS: ENTRE 40 Y 60 CM DE ANCHO, Y LARGO ENTRE 1 Y 1,20 MT. CON CAPACIDAD DE 15 A 20 BALONES.	1	$	89.180,00

33	JUEGO DE SAPO	Juego de sapo; medidas 42 cm de ancho x 43 cm fondo x 113 cm alto, fabricado en madera de pino con un peso no superior a los 15kg; medidas caja de empaque: 115 cm x 44 x45; incluye juego de 3 rana Información Importante. Amigable con el Medio Ambiente, Este producto es Biodegradable, Reciclable, Reutilizable y de Fácil Reconversión. No Requiere talar árboles Nativos, Solo usamos madera de bosques renovables.	1	$	328.456,80
34	BINGO PROFESIONAL	Contiene: 20 tablas plásticas de color negros corredizas, una balotera de 35cm de diámetro, un tablero de control plegable y 75 balotas. Material de tablero: pasta. Material de tablas: plástico. Material de balotera: metálica. Balotas: celuloide.	1	$	372.331,40
35	UNIFORMES FUTBOL	UNIFORMES DE COMPETENCIA PARA FUTBOL, FUTBOL SALA Y FUTBOL DE SALON CAMISETA MANGA CORTA SUBLIMACION DIGITAL NUEVA TECNOLOGIA, PROCESO PERFECTO EN LINEA DE DISEÑO, TELA PANTALONETA Y CAMISETA HYDROTECH COMPOSICIÓN: 100% POLIÉSTER, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de Medida ASTM D3776 OPC C 138 ± 8g/m2, ELONGACION(STRETCH) TRANSV ASTM D6614 -68%, BLOQUEO UBV (HUMEDO) AATCC 183 - 98%, BLOQUEO UVA (HUMEDO) AATCC 183 -94%, FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO)AATCC 183- 50 UPF, ABSORCION (ORIGINAL): AATCC 79 - 5.00s, ABSORCION (30 LAVADOS) AATCC 79 - 5.00s, ABSORCION (ORIGINAL) – REVES AATCC 79 - 5.00s, CAPILARIDAD TRANSV. - DISTANCIA: AATCC 197 Min 150.00 mm, CAPILARIDAD TRANSV. - TIEMPO: AATCC 197Max 1000.00 s, CAPILARIDAD VERTICAL - TRANSV: AATCC 197 Min 0.15 mm/s, CAPILARIDAD LONG. - DISTANCIA: AATCC 197 Min 150.00 mm, CAPILARIDAD LONG. - TIEMPO: AATCC 197Max 750.00 s, CAPILARIDAD VERTICAL - LONG.:AATCC 197Min 0.20 mm/s, CAPILARIDAD HORIZONTAL - DERECHO: AATCC 198 Min 60.00 mm2/s, CAPILARIDAD HORIZONTAL - REVES: AATCC 198Min 60.00 mm2/s, SECADO MINIMO 80%:AATCC 199 Max 45.00 min, RESIST. ESTALLIDO - LONG.ASTM D6797- 455.00N, SOL. COL TRANSP ACIDA POLIEST: AATCC 15- 3.00e.g., RESIST.RASGADO (TRANSV.) : ASTM D2261- 17.00N, RESIST.RASGADO (LONG.) : ASTM D2261- 15.00N, CAMBIO DIMENS. LAV. TRANSV. (5 LAVADO): AATCC 135- 0 ± 4%, CAMBIO DIMENS. LAV. LONG. (5 LAVADO): AATCC 135 - 0 ± 4%, APARIENCIA 5 LAVADOS: AATCC 124 - 3.50e, SOLIDEZ COLOR	1	$	175.645,40
36	UNIFORMES FUTBOL	Uniforme de futbol camiseta manga corta en tela 100% poliéster, 160 gramos de peso, con diseño seleccionado,cuello redondo, manga con dobladillo y cuello con recubridora a una puntada, Pantaloneta en tela 100% poliéster, 180 gramos de peso, según diseño seleccionado, elástico con cordón de 4 cms, con proceso de sublimacion digital, proceso perfecto en linea de diseño.	1	$	103.586,00

37	UNIFORMES VOLEIBOL	UNIFORMES DE COMPETENCIA PARA VOLEIBOL CAMISETA MANGA CORTA SUBLIMACION DIGITAL NUEVA TECNOLOGIA, PROCESO PERFECTO EN LINEA DE DISEÑO,TELA PANTALONETA Y CAMISETA HYDROTECH COMPOSICIÓN: 100% POLIÉSTER, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de Medida ASTM D3776 OPC C 138 ± 8g/m2, ELONGACION(STRETCH) TRANSV ASTM D6614 -68%, BLOQUEO UBV (HUMEDO) AATCC 183 - 98%, BLOQUEO UVA (HUMEDO) AATCC 183 -94%, FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO)AATCC 183- 50 UPF, ABSORCION (ORIGINAL): AATCC 79 - 5.00s, ABSORCION (30 LAVADOS) AATCC 79 - 5.00s, ABSORCION (ORIGINAL) – REVES AATCC 79 - 5.00s, CAPILARIDAD TRANSV. - DISTANCIA: AATCC 197 Min 150.00 mm, CAPILARIDAD TRANSV. - TIEMPO: AATCC 197Max 1000.00 s, CAPILARIDAD VERTICAL - TRANSV: AATCC 197 Min 0.15 mm/s, CAPILARIDAD LONG. - DISTANCIA: AATCC 197 Min 150.00 mm, CAPILARIDAD LONG. - TIEMPO: AATCC 197Max 750.00 s, CAPILARIDAD VERTICAL - LONG.:AATCC 197Min 0.20 mm/s, CAPILARIDAD HORIZONTAL - DERECHO: AATCC 198 Min 60.00 mm2/s, CAPILARIDAD HORIZONTAL - REVES: AATCC 198Min 60.00 mm2/s, SECADO MINIMO 80%:AATCC 199 Max 45.00 min, RESIST. ESTALLIDO - LONG.ASTM D6797- 455.00N, SOL. COL TRANSP ACIDA POLIEST: AATCC 15- 3.00e.g., RESIST.RASGADO (TRANSV.) : ASTM D2261- 17.00N, RESIST.RASGADO (LONG.) : ASTM D2261- 15.00N, CAMBIO DIMENS. LAV. TRANSV. (5 LAVADO): AATCC 135- 0 ± 4%, CAMBIO DIMENS. LAV. LONG. (5 LAVADO): AATCC 135 - 0 ± 4%, APARIENCIA 5 LAVADOS: AATCC 124 - 3.50e, SOLIDEZ COLOR FROTE(SECO): AATCC 8/AATCC 116- 4.00e.g.	1	$ 175.645,40
38	UNIFORMES VOLEIBOL	Uniforme de voleibol camiseta manga sisa en tela 100% poliéster, 160 gramos de peso, con diseño seleccionado,cuello redondo, manga con dobladillo y cuello con recubridora a una puntada, Pantaloneta en tela 100% poliéster, 180 gramos de peso, según diseño seleccionado, elástico con cordón de 4 cms, con proceso de sublimacion digital, proceso perfecto en linea de diseño.	1	$ 103.586,00

39	UNIFORMES BALONCESTO	UNIFORMES DE COMPETENCIA PARA BALONCESTO, CAMISETA SISA SUBLIMACION DIGITAL NUEVA TECNOLOGIA, TELA PANTALONETA Y CAMISETA HYDROTECH COMPOSICIÓN: 100% POLIÉSTER PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de Medida ASTM D3776 OPC C 138 ± 8g/m2, ELONGACION(STRETCH) TRANSV ASTM D6614 -68%, BLOQUEO UBV (HUMEDO) AATCC 183 - 98%, BLOQUEO UVA (HUMEDO) AATCC 183 -94%, FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO)AATCC 183- 50 UPF, ABSORCION (ORIGINAL): AATCC 79 - 5.00s, ABSORCION (30 LAVADOS) ÂAATCC 79 - 5.00s, ABSORCION (ORIGINAL) – REVES AATCC 79 - 5.00s, CAPILARIDAD TRANSV. - DISTANCIA: AATCC 197 Min 150.00 mm, CAPILARIDAD TRANSV. - TIEMPO: AATCC 197Max 1000.00 s, CAPILARIDAD VERTICAL - TRANSV: AATCC 197 Min 0.15 mm/s, CAPILARIDAD LONG. - DISTANCIA: AATCC 197 Min 150.00 mm, CAPILARIDAD LONG. - TIEMPO: AATCC 197Max 750.00 s, CAPILARIDAD VERTICAL - LONG.:AATCC 197Min 0.20 mm/s, CAPILARIDAD HORIZONTAL - DERECHO: AATCC 198 Min 60.00 mm2/s, CAPILARIDAD HORIZONTAL - REVES: AATCC 198Min 60.00 mm2/s, SECADO MINIMO 80%:AATCC 199 Max 45.00 min, RESIST. ESTALLIDO - LONG.ASTM D6797- 455.00N, SOL. COL TRANSP ACIDA POLIEST: AATCC 15- 3.00e.g., RESIST.RASGADO (TRANSV.) : ASTM D2261- 17.00N, RESIST.RASGADO (LONG.) : ASTM D2261- 15.00N, CAMBIO DIMENS. LAV. TRANSV. (5 LAVADO): AATCC 135- 0 ± 4%, CAMBIO DIMENS. LAV. LONG. (5 LAVADO): AATCC 135 - 0 ± 4%, APARIENCIA 5 LAVADOS: AATCC 124 - 3.50e, SOLIDEZ COLOR FROTE(SECO): AATCC 8/AATCC 116- 4.00e.g., SOL. COL. LAV MANC.2A - POLIESTER	1	$ 175.645,40	
40	UNIFORMES BALONCESTO	Uniforme de voleibol camiseta manga esqueleto en tela 100% poliéster, 160 gramos de peso, con diseño seleccionado,cuello redondo, manga con dobladillo y cuello con recubridora a una puntada, Pantaloneta en tela 100% poliéster, 180 gramos de peso, según diseño seleccionado, elástico con cordón de 4 cms, con proceso de sublimacion digital, proceso perfecto en linea de diseño.	1	$ 103.586,00	

41	UNIFORMES	UNIFORME DE PRESENTACION PARA LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTARAN EL MUNICIPIO EN LA FASE DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS SUPERATE INTERCOLEGIADOS (PARA AJEDREZ, ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS, ATLETISMO CONVENCIONAL, BOXEO, CICLISMO, ESGRIMA, GIMNASIA ARTÍSTICA, JUDO, LEVANTAMIENTO DE PESAS, LUCHA, NATACIÓN CARRERAS, PATINAJE, TAEKWONDO, TENIS DE CAMPO, TENIS DE MESA, FUTBOL, FUTBOL SALA, FUTBOL DE SALON, VOELIBOL, BALONCESTO Y RUGBY, GIMNASIA) CONFORMADO POR: * CAMISETA EN COMPOSICIÓN: 100% POLIÉSTER BASE PESO: (MASA/UNIDAD DE AREA) 138 +/- 8 G/ M2 TEJIDO: DE PUNTO; TRANSPORTE DE HUMEDAD Y ABSORCIÓN AVANZADO. NORMA: MAX 5 SEG/AATCC 79-PERMANENTE; PROTECCIÓN SOLAR 30 - 50 UV. NORMA: MÍNIMO 50 UPF AATCC 183 PERMANENTE; PERMANECÍA DEL COLOR ANTE LA TRANSPIRACIÓN NORMA: MÍN 4 E.G AATCC 15-PERMANENTE, TEXTIL DE ALTO DESEMPEÑO CON PERMANENCIA DE COLOR ANTE EL LAVADO Y LA EXPOSICIÓN A LA LUZ. * JOGGER TELA 100% POLIÉSTER, CON UN PESO DE 115 +/- 5 G/M2; ANCHO 150 +/- 2 CM; TELA DE ALTA REPELENCIA AL AGUA, TEXTIL DE ALTO DESEMPEÑO DESARROLLADO CON UN COMPONENTE QUÍMICO CUYO RECUBRIMIENTO IMPIDE POR COMPLETO EL PASO DEL AGUA PERO PERMITE EL DEL AIRE MANTENIENDO SECO Y CÓMODO AL USUARIO. A PESAR DE TENER UNA RESINA IMPERMEABLE, TIENE UN TACTO SEDOSO Y NATURAL DADO POR LA COMBINACIÓN DE HILOS, DE 100% POLIÉSTER. NORMAS INTERNACIONALES: AATCC35, AATCC 22, AATCC 16, AATCC	1	$ 178.810,80
42	UNIFORMES	BUSO SUBLIMACION DIGITAL NUEVA TECNOLOGIA, COMPOSICIÓN: PROCESO PERFECTO EN LINEA DE DISEÑO, EN TELA 85% POL- 15% LYC ,DE ELONGACION Y RECUPERACION BIDIRECCIONAL, APARIENCIA MATE, TACTO FRIO, TRANSPORTE DE HUMEDAD, PROTECCION SOLAR SEGÚN DISEÑO SUMINISTRADO POR LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE LA ALCALDÍA DE PEREIRA. ANCHO: 157 ± 3cm ASTM D3774, ANCHO CORTABLE: 156 ± 3cm ASTM D3774, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): 220 ± 10g/m2 ASTM D3776, FACTOR DE PROTECCION UPF: 50.00UPF AATCC 183, RESIST.RASGADO (TRANSV.) : 17.00N ASTM D2261 RESIST.RASGADO (LONG.) : 15.00N ASTM D2261. textil de alto desempeño con Laftech Color: Colores mas vivos por mas tiempo, norma: AATCC 16 AATCC 61, con Laftech secado rapido Absorción y secado rápido. AATCC 79 AATCC 79 / AATCC 124, Mayor elasticidad, ajuste y confort de movimiento. ASTM D6614 y Protección solar UPF 30 -50. AATCC 183	1	$ 95.158,00

43	UNIFORMES	PANTALONETA CON CORDON DE 4 CMS Y DOS BOLSILLOS CON CREMALLERA, CON LOS LOGOS BORDADOS SEGÚN DISEÑO SUMINISTRADO POR LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y APROBADO POR LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA ALCALDÍA DE PEREIRA Textil de alto desempeño idoneo para pantalonetas con ANCHO: 152 ± 2 cm ASTM D3774, ANCHO CORTABLE: 149 ± 2 cm ASTM D3774, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): 104 ± 6 g/m2 ASTM D3776, FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO): Min 50.00 UPF AATCC 183. el textil cuenta con tecnologia Laftech Anticloro: Permanencia del color ante el agua clorada y agua de mar, norma: AATCC 106 AATCC 162, Laftech Color: Colores mas vivos por mas tiempo. 104-109I AATCC16 AATCC 61, Laftech Repelencia a líquidos y suciedad AATCC 22 y Laftech Protección solar UPF 30+ AATCC 183	1	$	68.364,80
44	UNIFORMES	LICRA LARGA EN TELA DE COMPOSICION"19 % LYCRA 81 % FILAMENTO DE POLIESTER (TEJIDO DE PUNTO)" PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): ASTM D3776 280 ± 10 g/m2, ABSORCIONAATCC 795.00s, ABSORCION (50 LAVADOS), AATCC 795.00, FACTOR DE PROTECCION UPF:AATCC 18350.00 UPF, RESIST. ESTALLIDO:ASTM D6797480.00N, RESIST.RASGADO (TRANSV.) :ASTM D226120.00N, CAMBIO DIMENS. LAV. TRAMA (5 LAVADO):AATCC 1350 ± 3, CAMBIO DIMENS. LAV. URDIM (5 LAVADO):AATCC 1350 ± 3, TIEMPO DE SECADO 80%AATCC 19935min, APARIENCIA 5 LAVADOS:AATCC 1244.00e, SOL.COL.LAV. 2A - CAMBIO COLOR: AATCC 61- 4 e.g., FACTOR DE PROTECCION Minimo de UPF:AATCC 18350.00UPF, PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE:ISO 12945-24.0e, SOL COLOR LUZ (40 AFU) INTERIOR:AATCC 16- 4.00e.g., ELONGACION(STRETCH) TRANSV.:ASTM D661470.00 %, ELONGACION(STRETCH) LONG: ASTM D6614100.00 %, RECUPERACION DE LA ELONGACION TRANSV.:ASTM D6614-90.00%, RECUPERACION DE LA ELONGACION LONG:ASTM D661480.00%, RESIST.ENGANCHE (LONG.):ASTM D39392.00e, RESIST.ENGANCHE(TRANSV.):ASTM D39393.00e, HILOS O COLUMNAS:ASTM D3775 / ASTM D388724 ± 2 hilo/cm	1	$	97.274,80

45	UNIFORMES	JOGGER , TELA EN COMPOSICION PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de Medida ASTM D3776104 ± 6.g/m2, REPELENCIA AGUA :AATCC 22 - 80.00%, BLOQUEO UBV (HUMEDO)AATCC 183- 99%, BLOQUEO UVA (HUMEDO) AATCC 18395%, FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO)AATCC 183- 50 UPF, FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO)AATCC 183-50 UPF, RESIST.RASGADO (TRAMA) : ASTM D226111.00N, RESIST.RASGADO URDIMBRE) :ASTM D226115.00N, MALLAS O PASADAS:ASTM D377556 ± 2hilo/cm, HILOS O COLUMNAS: ASTM D3775- 113 ± 3hilo/cm, CAMBIO DIMENS. LAV. TRAMA (5 LAVADO):AATCC 135- 0 ± 2.5%, CAMBIO DIMENS. LAV. URDIM (5 LAVADO): AATCC 135- 0 ± 2.5%, APARIENCIA 5 LAVADOS: AATCC 1243.50e, SOLIDEZ COLOR AGUA DE MAR CAMBIO DE COLOR AATCC 106- 4.00e.g., SOLIDEZ COLOR FROTE(HUMEDO): AATCC 8/AATCC 116- 3.00e.g, SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER:AATCC 61- 4.00e.g., PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE:ISO 12945-24.00e, FORMACION DE MOTAS POR CEPILLADOASTM D3511- 4.00e, EFICIENCIA DE FILTRACION BACTERIA ASTM F2101 - 95%, IMPERMEABILIDAD(METODO IMPACTO) AATCC 42- 1g, REPELENCIA AGUA (50 LAV) AATCC 22 - 60%, RESIST. SALPICADURAS ASTM F1862- 16Kpa, SOL COLOR LUZ (50 AFU) INTERIOR: AATCC 16 OPC. 3-4.00e.g., SOLIDEZ COLOR AL FROTE SECO AATCC 8/AATCC 116- 4.00e.g. PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de MedidaASTM D377676 ± 5g/m2 BLOQUEO UBV (SECO)AATCC 18391%, BLOQUEO UVA (SECO) AATCC 18399%. DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DEBE IR SEGÚN DISEÑO SUMINISTRADO POR LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y	1	$	84.632,80
46	PETOS	Petos para niños y adultos en tela 100% poliester con trasporte de humedad con numero estampado y logo adelante lado izquierdo.	1	$	23.647,40
47	GORRA	GORRAS poliéster de microfibra que repele el sudor cierre de hebilla ajustable vicera semi curva y 6 cascos Construcción ligera de poliéster semiestructurado de alto rendimiento perteneciente al programa de etiquetas Laftech, Permanencia del color ante el agua clorada y agua de mar, AATCC 106 AATCC 162 Permite a los colores permanecer firmes y vivos por más tiempo, haciendo que el textil sea altamente sólido a la luz y al lavado. AATCC 16	1	$	29.948,80
48	CAMISA	CAMISA MANGA LARGA .FORMAL PARA HOMBRE Y DAMA SILUETA REGULAR Composición: Tela 1 65% Algodón Pima 35% Poliéster,cuello semiabierto su tejido resistente a las arrugas te harán lucir impecable durante el durante todo el día. Con logo bordao en la part delantera izquierda y partre trasera	1	$	161.210,00
49	CALZADO DEPORTIVO (MUJER Y HOMBRE)	Material sintético y/o textil con características de ligereza y flexibilidad, y/o con micro mallas. Forro de material textil abollonado (materiales textiles no tejidos. Plantilla de armado en celulosa o materiales de características similares, que brinde confort. Suela de hule antideslizante. Entre suela de peso liviano y piezas moldeadas para mejorar la estabilidad media y lateral, eva, materiales en micro porosa o materiales similares.	1	$	262.963,40

50	.CAMISA TIPO POLO MANGA CORTA PARA (MUJER Y HOMBRE)	Camisa tipo polo en tela Lacoste con el diseño, colores y escudo de las Instituciones Educativas señaladas En tela piqué Lacoste de 65% poliéster y 35% algodón. Con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional de varios colores. -Cuello tejido, con reata de refuerzo a nivel del cuello, con tapa costuras (mejor terminado) -Manga corta con puños tejidos. -Un bolsillo de forma rectangular ubicado en el lado frontal de la prenda al costado superior izquierdo con doble costura a nivel de bordes, el borde inferior en V. -2 botones plásticos o de tagua (más uno de repuesto) ubicados abertura del tercio superior del pecho incluyendo sujeción de cuello. -Terminado exterior en doble costura. -Hilo para confección de la prenda tipo mercerizado. -Terminado interior en costura tipo overlock y costura de seguridad (4 hilos), ambas costuras donde amerite. -Abertura lateral inferior con reata. -Dobladillos en bajos. bordado adelante lado izquierdo.	1	$	68.364,80
51	PANTALON DE SUDADERA	Pantalón sudadera en tela antifluido tela 100% poliéster, elástico con cordón de 4 cms, con el diseño, color y escudo de las Instituciones Educativas señaladas.	1	$	57.820,00
52	SOBRE CARPA	Sobre Carpa para 8 personas marcada con el logo de campamentos juveniles Pereira	1	$	360.640,00
53	CARPA	Carpa Capacidad máxima 8 puestos: tela en poliester, recubierta con scotchgard y protección U.V, piso en trama de nylon recubierto en PVC, techo en tela aluminizada recubierta con scotchgard y protección U.V, ventanas traseras en tela mosquitero de poliéster, tuberia en lámina de acero, juego de estacas en pilipropileno, martillo para clavar y extraer las estacas, soporte portalámparas, bolsillo interno para objetos, tula para su trasnporte. Medidas: base (2,40 x 3,00m), altura (1,95 m), peso (10,5 kg) marcada con el logo de Campamentos Juveniles Pereira	1	$	1.658.777,40
54	MORRAL CAMPING	Morral: Lonas en poliéster con recubrimiento de scotchgard y protección U.V, correas ajustables para transportar tiendas para acampar, sacos de dormir o aislantes, cremalleras o cierres en nylon y poliéster, reatas en poliéster, rellenos moldeados en espuma de poro cerrado, parches en cuero, hebillas de enganche rápido de alta resistencia, estructura externa en aluminio, bolsillos laterales y dobles en la solapa, doble cierre en bolsillo interno, espaldar y hombreras regulables, cinturón ergonómico con bolsillos laterales, doble fondo de fuelle con acceso frontal, porta materiales en elástico redondo, capucha con regulación y bolsillos, reatas de compresión frontal, reata descansa brazos, cubre cremalleras. Peso: 1.8 kg, asiento:25 cm, espaldar 55 cm, altura 70 cm. marcada con el logo de Campamentos Juveniles Risaralda	1	$	503.778,80
55	TERMO	TERMOS: Termo plástico con capacidad de 1,000 ml marcada con el logo de Campamentos Juveniles Pereira	1	$	34.162,80

56	BALON DE FUTBOL #5	BALON DE FUTBOL #5 FABRICADO PIEL SINTETICA TPU TEXTURIZADO MARCO está construido con 32 paneles que garantizan su esfericidad. Su tecnología híbrida evita la exposición de las costuras y evita la absorción de agua o humedad que dañen su cámara, brindando un alto rendimiento en cualquier superficie. Uso :Competencia / Entrenamiento Superficie: Todo Terreno Piel Sintética TPU Texturizada / Híbrido / Cámara SR Edad recomendada: 12 años en adelante	1	$ 164.081,40
57	SAPO	Juego de sapo; medidas 42 cm de ancho x 43 cm fondo x 113 cm alto, fabricado en madera de pino con un peso no superior a los 15kg; medidas caja de empaque: 115 cm x 44 x45; incluye juego de 3 rana Información Importante. Amigable con el Medio Ambiente, Este producto es Biodegradable, Reciclable, Reutilizable y de Fácil Reconversión. No Requiere talar árboles Nativos, Solo usamos madera de bosques renovables.	1	$ 446.390,00
58	DOMINO	JUEGO DOMINO 28 FICHAS Estuche plstico y 28 piezas. Medidas aproximadas de la caja: 18 cm de largo,Medidas de cada Ficha: 4,5 x 2,5 Aproximadamente. Medidas del Empaque: 18 x 15 x 2 cm Aproximadamente.. Las fichas deben ser elaboradas en marfil	1	$ 37.298,80
59	BINGO	.JUEGO DE BINGO Contiene: 40 tablas plásticas de color negros corredizas, una balotera de 35cm de diámetro, un tablero de control plegable y 75 balotas. Material de tablero: pasta. Material de tablas: plástico. Material de balotera: metálica. Balotas: celuloide.	1	$ 525.378,00
60	TRAMPOLIN	TRAMPOLIN SALTARIN BRINCA BRINCA CAPACIDAD 300KG COLOR AZUL Dimensión del producto armado: Diámetro, ancho total: 2,80 metros Altura total: 2,05 metros Capacidad: 300kg (2 adultos /// 7 a 9 niños) Material estructura en acero galvanizado, material inoxidable de Calidad Superior Alfombra elástica reforzada con costuras de 8 filas para Alta Resistencia	1	$ 3.339.506,80
61	INFLABLE	El Inflable barco pirata se fabricará en lona Morral l00%poliéster 9% PVC, con recubrimiento en scotch Gard de máxima resistencia a los rayos del sol e inclemencias climatológicas, 98% impermeable en colores institucionales estructura de la base en morral sección interna en campero, reforzado en la unión, todas las telas deben estar impermeabilizadas con scotch Gard. MEDIDAS 8 METROS DE LARGO X METROS DE ANCHO X 5 METROS DE ALTO motor de 2 caballos	1	$ 16.562.000,00

62	MESA DE TENIS	MESA DE TENIS Medida del Tablero: 2,74 mt x 1,52mt x 76cm. Espesor del Tablero: 25mm Medida del Marco: 30 x 60mm Medida de los puntos de apoyo: 8 patas en en tubo de acero 50mm (patas) 4 con tornillos niveladores, 4 patas con 8 ruedas en poliuretano de 4 pulgadas de diametro, 4 de ellas con freno. Material: MDF, plegable con seguro. Nota: NO Incluye paral y malla peso: 121 kilos. peso empacada 131 kilos. Aprobado ITTF	1	$ 782.559,40
63	BALON FUTBOL SALON	BALON DE MICROFUTBOL FABRICADO EN PVC Todo terreno. Larga duración. Cámara interior de butilo de dos capas. Alta retención de aire. Circunferencia: 60 a 62 cm Peso: 440 a 450 gr Rebote: Máx. 35 cm	1	$ 97.666,80
64	AJEDREZ	.JUEGO DE AJEDREZ :TABLERO EN MADERA TRIPE DE DOBLAR , DOBLE CARA DE ESPESOR DE 5MM EMPASTADO Y PLASTIFICADO EN MATE SERA PLEGLA BLE EN DOS Y MEDIDA UN TOTAL DE 40 CM X40 CM. FICHAS EN PASTA	1	$ 67.816,00
65	PARQUEZ	Juego Parqués Grande Magnético de 6 y 4 puestos (doble cara). , consta de un tablero doble cara (por una cara es parques de 6 puestos y por la otra parqués de 4 puestos), incluye Fichas adecuadas para el parqués magnético y dados. tamaño: 50x50Cm aprox.material resistente, es fabricado en madera con cubierta magnética	1	$ 74.411,40
66	JENGA	.JUEGO DE JENGA HECHO EN MADERA CONTIENE 54 BLOQUES, INCLUYE UN NUMERO EN CADA UNO DE LOS BLOQUES MEDIDA CADA PIEZA 6X2	1	$ 41.904,80
67	KITS para desarrollar habilidades en el futbol contiene(10 conos, 10 postes, 10 platillos y 10 escaleras)	CONOS (10 UNIDADES) EN MATERIAL FLEXIBLE COLOR NARANJA AN 16CM X AI 30 CM RESISTENTE A LA INTERPERIE. POSTE (10) DE ENTRENAMIENTO DE AGILIDAD DE FUTBOL 3.3 ft/4.9 ft/5.9 ft DE ALTURA, HECHO DE PLÁSTICO PVC DURADERO; EL POSTE DE PLÁSTICO TIENE UNA PUNTA DE TIERRA DE METAL PARA ANCLAR Y MANTENER EL POSTE EN POSICIÓN VERTICAL PARA SU USO EN CÉSPED O CÉSPED. PARA ENTENAMIENTO DE HABILIDADES TECNICAS DE FUTBOL. PLATILLOS DE COLORES (10) MATERIAL POLIETILENO, DURADERO Y NO SE AGRIETARÁ O SE DESVANECERÁ,DIMENSIONES DE 5CM DE ALTO X 19CM DE DIÁMETRO. ESCALERAS DEPORTIVAS (10) MEDIDAS: 5, 0 MTS DE LARGO X 0, 50 DE ANCHO PELDAÑOS GARANTIZANDO EL BUEN DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS	1	$ 1.085.183,40

68	BALON DE VOLEIBOL	BALON DE VOLEIBOL Enmallado en hilo e Nylon al 100% Superficie con patrón Golf Laminado al calor Cubierta en PU Peso: 260 a 280 g Circunferencia:65 a 67 cm Rebote: 115 cm Peso	1	$	114.072,00
69	PELOTA DE FUNDAMENTACION	PELOTA DE VOLEYBOLINICIACION NNA MATERIAL LIVIANO Y SUAVE BALONS DE FUNDAMENTACION Pelota fundamentación Características: Diámetro: 22cm. Material: PVC. Superficie de juego: artificial, natural y duras. No apto para niños menores de 3 años. No son tóxicas ni alérgicas.	1	$	16.816,80
70	MALLA DE VOLEIBOL	MALLA I PARA VOLEIBOL MALLA PARA VOLEIBOL EN POLIPROPILENO Y NYLON TRENSADO DE 3MM. cuadros trensados de 10X10cm Medidas oficiales FIVB. 9,5m de largo X 1m de alto. Borde superior blanco en lona de 7cm, borde inferior negro en lona de 5cm y bordes laterales en lona color blanco de 5cm. Incluye cable de acero forrado. NO Incluye antenas	1	$	332.964,80
71	BALON DE BALONCESTO # 7	Balón de Baloncesto, elaborado en caucho, diseño antideslizante de construcción vulcanizada, detalles logo y nombre alusivos a la marca que generan contraste. Cuenta con gran agarre, es resistente al desgaste y cumple con las especificaciones de peso, tamaño y rebote. - El balón se envía inflado con la calibración recomendada de fábrica, (7 a 9 libras). CARACTERÍSTICAS: - Alta retención de aire. - Precisión en el lanzamiento. - Mayor alcance del disparo. - Durabilidad. - Alta duración. - Mayor absorción de humedad. - Peso estable para mayor control. - Calidad certificada. - Peso 580 a 650 gramos. - Circunferencia 75 a 78 centímetros. - Rebote de 120 a 140 centímetros	1	$	106.232,00
72	MALLAS BALONCESTO	(PAR) PARA BALONCESTO IMPERMEABILIZADA MEDIDAS REGLAMENTARIAS NYLON#2 MALLA DE POLIPROPILENO-COLOR BLANCO 6MM 12 AROS X 12 NUDOS X 21 PULGADAS DE LONGITUD	1	$	31.556,00
73	SERPIENTE Y ESCALERA DE	SERPIENTE Y ESCALERA DE 4X4 JUEGOS GIGANTES TABLEROS HECHOS DE LONA DE 4X4 M CON 72 CASILLAS INCLUYE DADO INFLABLE DE 40CMS	1	$	680.835,40

74	GOLOSA	GOLOSA O BOMBON JUEGOS GIGANTES TABLEROS HECHOS DE LONA DE 3X3 M	1	$ 382.944,80
75	TWISTER	TWISTER JUEGOS GIGANTES TABLEROS HECHOS DE LONA DE 4X4 M	1	$ 531.160,00
76	GIMNASIO	Polea Dual Con Smith Peso Libre Estructura en hierro de alta resistencia. Pintura electrostática. Medidas: Largo.1.52cm Ancho.1.86cm Alto.2.26cm. Ejercicios: Sentadilla, pectoral, espalda. Telescopio para la barra (Bazuca), Smith, Dominadas, soportes fondos, torres auxiliares, poleas dual, soporte para barra, gancho adaptador para entrenamiento suspensión. Uso institucional y trafico pesado.+ BANCO ABDOMEN DECLINABLE PRESTIGE . ESTRUCTURA 100X50mm ESTRUCTURA NEGRA, TAPICERÍA NEGRA, DETALLES AMARILLOS. TRÁFICO PESADO - PROFESIONAL. DIMENSIONES 162 X 76 X 81. + BARRA OLIMPICA Cabezotes para discos olímpicos de 52 mm. Sistema de rodamientos: 2 rodamientos y un buje de bronce en cada émbolo. Agarres antideslizantes. Medidas: Largo; 220 cm. Grosor del émbolo; 2". Largo del émbolo; 41.5 cm. Capacidad de peso: 1.200 libras.Peso: 20 k + 2 discos de 2,5 kilos C/U Disco Olímpico en Fundición Premium 2”Materia: Acero. Pintura martillada.+2 discos de 5 kilos C/U Disco Olímpico en Fundición Premium 2”Materia: Acero. Pintura martillada +2 Mancuerna Hexagonal de 4 libras c/u en Neopreno Material :Hierro y neopreno inyectado. Medidas: Profundidad; 3.5 cm. Ancho. 12 cm. Alto; 3.5 cm.+ 2 Mancuerna Hexagonal de 8 libras c/u en Neopreno Material :Hierro y neopreno inyectado. Medidas: Profundidad; 3.5 cm. Ancho. 12 cm. Alto; 3.5 cm	1	$ 11.889.948,00
77	ARCOS METALICOS	PAR ARCOS PARA MICROFUTBOL , JUEGO DE ARCOS PARA MICROFÚTBOL, ELABORADOS EN TUBERÍA AGUA NEGRA DE PRIMERA CALIDAD, 2” DIÁMETRO X 2.5 MM ESPESOR (POSTERIOR), LARGO 3MT, 2 MT DE ALTO Y 80 CM PARTE SUPERIO Y 1 M PARTE INFERIOR	1	$ 3.050.406,80
78	MALLA DE FUTBOL SALA	.MALLA FUTSALA TIPO CABAÑA AMARILLO ORO 4 MM MNET06 MATERIAL : PP. (POLIPROPILENO) MEDIDAS : 3,00 X 2,00 X 1,00 X 1,50 MTS CALIBRE : 4MM COLOR : AMARILLO ORO TIPO: CABAÑA	1	$ 525.476,00
79	COJUNTO DE PRESENTACION	SUDADERA TALLA M-l-XL EN TELA ANTIFLUIDOS EL PANTALON PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): 133 ± 7 g/m2 ASTM D3776 OPC. C, COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER. Y LA CAMISETA EN TELA POLIALGODON ESTA DEBERA LLEVAR EL ESCUDO DE LA ALCALDIA DE PEREIRA SUBLIMADO AL LADO IZQUIERDO DE LA CAMISETA.	1	$ 136.739,40

80	BICICLETA ESTATICA	Bicicletas spinning bicicletas estáticas de banda .Estructura en hierro. Pintura electrostática. Peso de volante: 20 kg 4 sistemas multiposición. Manubrio antideslizante. Freno de seguridad. Resistencia por medio de felpa con fricción lateral. Pedales en aluminio con puntera. Rodachinas para fácil desplazamiento. Ciclo computador que indica: Velocidad, distancia, calorías, tiempo. Compatible con SIGMA y POLAR (No Code). Galápago en espuma de alta densidad Peso máximo de usuario: 120 kg. Medidas. Profundidad; 126 cm. Ancho; 55 cm. Alto; 122 cm. SISTEMA DE ARRASTRE: BANDA. Uso institucional y profesional. *REQUIERE ENSAMBLE.	1	$	2.764.050,80
81	CAMISA TIPO POLO MANGA CORTA PARA (MUJER Y HOMBRE)	.Camisa tipo polo en tela Lacoste con el diseño, colores y escudo de las Instituciones Educativas: 1 Byron Gaviria, 2 Boyaca, 3 Ciudadela Cuba, 4 Rodrigo Arenas, 5 Juan XXIII, 6 Inem Felipe Pérez, 7 Andrews Arango, 8 San Fernando, 9 La Inmaculada. En tela piqué Lacoste de 65% poliéster y 35% algodón. Con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional de varios colores. Tela piqué Lacoste 65% poliéster y 35% algodón. Con tratamiento al pre-encogido de fabricación nacional. Cuello tejido con reata de refuerzo a nivel de cuello, con tapa costuras (mejor terminado) 2 botones plásticos o de tagua (más uno de repuesto) ubicados abertura del tercio superior del pecho incluyendo sujeción de cuello. Hilo para confección de la prenda tipo mercerizado.	1	$	68.364,80
82	.PANTALÓN SUDADERA EN TELA ANTIFLUIDO (MUJER Y HOMBRE)	.Pantalón sudadera en tela antifluido tela 100% poliéster, elástico con sordón de 4 cms, con el diseño, color y escudo de las Instituciones Educativas 1 Byron Gaviria, 2 Boyaca, 3 Ciudadela Cuba, 4 Rodrigo Arenas, 5 Juan XXIII, 6 Inem Felipe Pérez, 7 Andrews Arango, 8 San Fernando, 9 La Inmaculada	1	$	57.820,00
TOTAL				**$**	**55.797.260,40**